

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Rehabilitación de 6 viviendas en c/ Grodas de Sto. Domingo de Ubeda (Jaén), correspondientes al expediente J-85/005-AS, a favor de la empresa Construcciones Pancorbo Medina, en la cantidad de 26.500.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 6,11% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de octubre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegadas Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 1 de octubre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/300).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 12 viviendas en Almensilla (Sevilla), correspondientes al expediente SE-86/300, a favor de la empresa Cutesa, en la cantidad de 30.204.885 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 4,95% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de octubre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegadas Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 1 de octubre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-85/140).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 18 viviendas en Nijar-Los Albaricoques (Almería), correspondientes al expediente AL-85/140, a favor de la empresa Anmon, S.A., en la cantidad de 61.480.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 11,44% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de octubre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegadas Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 1 de octubre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-85/050).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 86 viviendas en Las Moreras (Córdoba), correspondientes al expediente CO-85/050, a favor de la empresa Agromán, S.A., en

la cantidad de 254.769.683 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 8,02% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de octubre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegadas Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 2 de octubre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-85/005-AS).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 9 viviendas en Casares (Málaga), correspondientes al expediente MA-85/005-AS, a favor de la empresa Pridencio Pineda Rendon, en la cantidad de 29.469.423 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 2 de octubre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegadas Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 2 de octubre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-84/090).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 15 viviendas en Higuera de Calatrava (Jaén), correspondientes al expediente J-84/090, a favor de la empresa Constructora Aldasa, en la cantidad de 42.200.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 6,52% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 2 de octubre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegadas Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 2 de octubre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-87/07-A).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Rehabilitación del Baluarte de Capuchinos en Campo del Sur de Cádiz, correspondientes al expediente CA-87/07-A, a favor de la empresa Lasan, S.A. y Todo, S.A., en la cantidad de 64.960.755 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 5,60% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 2 de octubre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 2 de octubre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-84/060).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Complementario al de 50 viviendas en Las Palmeras (Córdoba), correspondientes al expediente CO-84/060, a favor de la empresa Fomento de Obras y Construcciones, en la cantidad de 4.319.084 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de -% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 2 de octubre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimas Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 3 de octubre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/100).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 17 viviendas en Martín de la Jara (Sevilla), correspondientes al expediente SE-86/100, a favor de la empresa Cutesa, en la cantidad de 45.285.227 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 7,08% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 3 de octubre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 3 de octubre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-82/130).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Terminación de 96 viviendas en Villanueva del Arzobispo (Jaén), correspondientes al expediente J-82/130, a favor de la empresa Agramán, S.A., en la cantidad de 80.662.241 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 5,01% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 3 de octubre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de octubre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/090).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 28 viviendas en Coria del Río (Sevilla), correspondientes al expediente: SE-86/090, a favor de la empresa Goypesa, en la cantidad de 67.190.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 1,31% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de octubre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de octubre de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-87/03-A).

Ilustrísimos Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Rehabilitación del Hospital de San Juan de Dios en Lucena (Córdoba), correspondientes al expediente: CO-87/03-A, a favor de la empresa Catexsa, en la cantidad de 6.293.239 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 4,5% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de octubre de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 7 de octubre de 1987, sobre adjudicación definitiva de los contratos que se citan en materia de carreteras.

Ilustrísimas Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace pública que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las siguientes obras:

1. Denominación: Acondicionamiento en la C-440 de Villanueva de Córdoba a Cardeña del p.k. 167 al 180. Expediente: JA-2-CO-124. Empresa Adjudicataria VICRUSA. Presupuesto de adjudicación: 4.400.000 pesetas.

2. Denominación: Acondicionamiento de la CC-420 de Villanueva de Córdoba a Cardeña del p.k. 154 al 167. Expediente: JA-2-CO-123. Empresa Adjudicataria: VICRUSA. Presupuesto de Adjudicación: 4.400.000 pesetas.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.